



- Comunicado
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Comunicado

24 Marzo, 2022

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con respecto al proceso de incorporación del personal que presta servicios en renglones presupuestarios temporales sin relación de dependencia al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente”, **INFORMA:**

- El proceso de incorporación se ha iniciado con las convocatorias en las primeras seis (6) unidades ejecutoras que tienen creados puestos código noventa (90);
- De manera programada, se estarán publicando convocatorias en el resto de unidades ejecutoras que cuenten con puestos código noventa (90);
- En lo que respecta a las Unidades Ejecutoras que no cuenten con puestos vacantes de código noventa (90), se les dará prioridad en la fase del estudio técnico para el proceso de **CREACIÓN DE PUESTOS,**

mismo que incluye los casos en que los puestos vacantes no sean suficientes para la cantidad de contratistas existentes.

Los avances que se han cumplido hasta la presente fecha, **NO CORRESPONDEN A GESTIÓN, SOLICITUD, REQUERIMIENTO O ACCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA, REALIZADA POR PARTE DE NINGUNA ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES, PERSONA INDIVIDUAL, COLECTIVA, PRIVADA O PÚBLICA.**

De conformidad con lo establecido en la Norma General 6. Literal b) del Manual de Normas y Procedimientos Para el Proceso de Incorporación del Personal Temporal Sin Relación de Dependencia al Personal Permanente (011), ***“...El presente proceso en todas sus etapas, constituyen funciones inherentes a las disposiciones legales de cada responsable del mismo, por lo que no se encuentra sujeto al pago y/o retribución de cualquier clase a ningún servidor público, contratista, persona privada, pública u organización de trabajadores”.***

Por lo anteriormente expuesto, además se reitera a **TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS RELACIONADOS**, lo indicado en la Circular DGRRHH. No. 010-2022, específicamente lo siguiente:

- Las Unidades Ejecutoras se encuentran obligadas en informar a su personal que cualquier solicitud de información que se realice por personas individuales o colectivas, privadas o públicas de cualquier naturaleza, **no reviste el carácter de oficialidad y no será tomada en consideración como parte del proceso**. Así mismo, reiterar que el presente proceso, reviste entre otras, las características de legalidad, transparencia, probidad y gratuidad.
- Las únicas instrucciones, lineamientos o directrices del proceso relacionado, legalmente válidas y oficiales, son las que se emitan por parte de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud.

Con el objeto de revestir el presente proceso de transparencia y objetividad, es menester que **TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS RELACIONADOS, ÚNICAMENTE CONSIDEREN COMO INFORMACIÓN OFICIAL LA QUE OPORTUNAMENTE SE EMITA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **no se hace responsable ni adquiere compromiso alguno por el contenido de la información que se comparte en Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de las organizaciones de trabajadores**, toda vez que la misma no es de carácter institucional.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Comunicado
- Incorporación

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/sobre-la-incorporacion-de-personal-al-renglon-011-el-mspas-informa>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>

- <http://209.126.109.93/ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-mspas>
- <http://209.126.109.93/comunicado-1>
- <http://209.126.109.93/incorporacion>